

Nº de expediente:	62/A/14
Procedimiento:	Ordinario
Fecha:	02/09/2014

SUBSANACIÓN SOBRE Nº1 "DOCUMENTACIÓN GENERAL"

En relación al concurso publicado para la adjudicación del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA SOCIAL E-COMMERCE PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA**, tras la apertura del sobre nº 1, bajo la rúbrica "Documentación general", se ha apreciado la falta de documentación requerida en el pliego de condiciones administrativas particulares de tres de las empresas licitadoras, por lo que se emplaza a las mismas para que, en el plazo de tres días hábiles, aporten, teniéndolas por desistidas en caso contrario:

- HERMENEUS WORLD, S.L.: Se le requiere para que presente la documentación contenida en las cláusulas 9.b) y 9.c), en original o fotocopias, autenticadas por Notario o compulsadas administrativamente.
- NAVARRA TECNOLOGIA DEL SOFTWARE, S.L.: Se le requiere para que presente toda la documentación contenida en la cláusula 9.i) en orden a acreditar que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las disposiciones vigentes. (IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA, Declaración de Operaciones con Terceros).

Se le requiere a la empresa NAVARRA TECNOLOGIA DEL SOFTWARE, S.L. para que presente la documentación contenida en la cláusula 9.a), Documento Nacional de Identidad en orden a acreditar la identidad del apoderado por resultar ilegible el recibido en la documentación.

Asimismo, se le requiere a la empresa NAVARRA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE, S.L., para que presente toda la documentación contenida en las cláusulas 9.b), 9.c) y 9.i), en original o fotocopias autenticadas por Notario o compulsadas administrativamente.

- BOLETUS NETWORK, S.L.U.: Se le requiere para que presente toda la documentación contenida en la cláusula 9.i) en orden a acreditar que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las disposiciones vigentes. (IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA, Declaración de Operaciones con Terceros).

Asimismo, se le requiere a la empresa BOLETUS NETWORK, S.L.U, para que presente toda la documentación contenida en las clausulas 9.b), 9.c), 9.i) y 9.j) en original o fotocopias autenticadas por Notario o compulsadas administrativamente.

Málaga, a 2 de septiembre de 2014



Eduardo Espinar Barragán

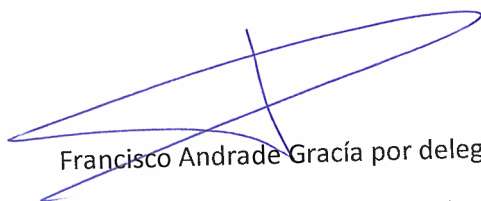
Presidente de la Mesa



Santiago Moreno Castillo

por delegación de Jacqueline Segura García

Vocal



Francisco Andrade Gracia por delegación de

Maria Victoria Díaz Redondo

Vocal



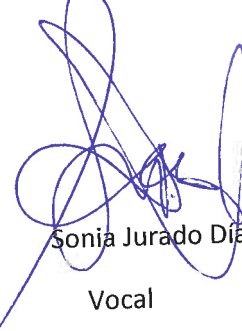
Juan Gutiérrez Campos

Secretario de la Mesa



Palmira Zavala Abascal

Vocal



Sonia Jurado Díaz

Vocal